

Programación Conjunto **Bajo Eléctrico**

Enseñanzas profesionales de música

Curso 2026-2027

Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano» de Zamora

Elaborada por: Manuel García Romero

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
Justificación normativa.....	3
El bajo eléctrico como especialidad dentro de las enseñanzas profesionales de música.....	4
La asignatura de Conjunto en la especialidad de Bajo eléctrico	4
El papel del bajo eléctrico en el conjunto.....	5
OBJETIVOS	5
Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música	5
Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.....	5
Objetivos de la asignatura de Conjunto.....	6
Objetivos específicos para el bajo eléctrico.....	7
CONTENIDOS.....	7
Contenidos básicos.....	7
Secuenciación por niveles.....	7
Distribución temporal.....	8
COMPETENCIAS.....	9
Marco de referencia	9
Competencias específicas del ámbito musical	9
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS	10
Metodología	10
Materiales y recursos	10
Materiales didácticos y repertorio por cursos	11
Recursos didácticos	14
Direcciones web de interés.....	14
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	15
Criterios	15
Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación	15
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	16
Mínimos exigibles.....	16
Pérdida de la evaluación continua	16
Convocatoria extraordinaria	16
ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	17
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	17
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	17
EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	18
ANEXO. RÚBRICA DE INTERPRETACIÓN EN AUDICIÓN	18

INTRODUCCIÓN

Justificación normativa

La presente programación didáctica desarrolla la asignatura de Conjunto para el alumnado de la especialidad de Bajo eléctrico de las enseñanzas profesionales de música. Se ajusta al siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. Su art. 4 incluye el Bajo eléctrico entre las especialidades; su art. 6 incluye la asignatura de Conjunto en dicha especialidad; su anexo I establece los objetivos, contenidos y criterios de evaluación básicos de Conjunto; y sus arts. 11 a 13 regulan la evaluación, la promoción y la permanencia.
- Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, que modifica el RD 1577/2006 en lo relativo al cálculo de la nota media.
- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 60/2007. Incorpora el Bajo eléctrico y la Guitarra eléctrica como especialidades (art. 4.2), incluye Conjunto como asignatura propia de ambas (art. 4.3.b), incorpora el currículo de Bajo eléctrico (anexo III del decreto modificador) y su dedicación horaria (anexo IV), y regula las pruebas extraordinarias (art. 9.7 del Decreto 60/2007).
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza. Asigna a la especialidad de Bajo eléctrico las asignaturas de Bajo eléctrico y Conjunto (anexo II) y atribuye al profesorado de las especialidades instrumentales las enseñanzas colectivas de instrumento (art. 3.2).
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/321/2013, de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León. *[Comprobar su vigencia antes de la entrega.]*

A nivel curricular, los documentos de referencia directa son la LOE y su modificación por la LOMLOE, el Real Decreto 1577/2006 y el Decreto 60/2007, modificado por el Decreto 24/2018. El resto de la normativa completa la programación en apartados concretos. A fecha de elaboración no consta un decreto de currículo de las enseñanzas profesionales de música adaptado a la LOMLOE, por lo que el marco curricular vigente es el indicado.

El Decreto 60/2007 (art. 14, Autonomía de los centros) establece los niveles de concreción del currículo. En primer lugar, la Administración educativa fija el currículo mediante el decreto. En segundo lugar, cada centro lo desarrolla en su Proyecto Educativo. Por último, los departamentos didácticos lo concretan en las programaciones didácticas de cada asignatura.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) recoge las características del conservatorio, los objetivos que se propone alcanzar, su estructura organizativa y las actividades que planifica, entre ellas las colaboraciones con otros centros, las visitas, la asistencia a conciertos y las audiciones del alumnado.

La programación didáctica expresa la secuenciación y organización de los objetivos, contenidos, opciones metodológicas y criterios de evaluación de una asignatura, siguiendo las directrices del PEC. No es un documento que se revise de forma rutinaria cada curso, sino la guía que da coherencia a la práctica educativa, orienta el trabajo en el aula y recoge los acuerdos pedagógicos del profesorado. Permite someter a evaluación constante la viabilidad del proceso de enseñanza, sirve como documento de referencia en caso de discrepancia y permite al profesor/a, al alumno/a y a sus familias conocer el avance del estudiante y mantener una comunicación fluida durante todo el curso.

El bajo eléctrico como especialidad dentro de las enseñanzas profesionales de música

El Real Decreto 1577/2006 incluyó el Bajo eléctrico entre las especialidades de las enseñanzas profesionales de música, y Castilla y León la incorporó a su currículo mediante el Decreto 24/2018. La incorporación de una especialidad supone una redistribución de espacios, recursos y tiempo, por lo que conviene justificar su lugar en la oferta educativa del centro.

El bajo eléctrico es un instrumento básico en la música popular y en el jazz, los repertorios que más escucha y practica el alumnado de estas edades, que suele situarse entre los 12 y los 18 años. La motivación y la constancia en el estudio aumentan cuando el repertorio trabajado resulta cercano al estudiante, y el bajo eléctrico lo hace posible sin renunciar al rigor técnico, a la lectura ni al análisis armónico y formal.

Además, el bajo eléctrico carece de un repertorio solista y camerístico equiparable al de otros instrumentos. Como señala el propio Real Decreto 1577/2006 para los instrumentos de literatura escasa, el conjunto permite adentrarse en las obras más relevantes y enriquecer la formación musical. En esta especialidad, el conjunto es el contexto donde el instrumento cumple su función de enlace entre ritmo y armonía y donde el alumno/a desarrolla las competencias que luego aplicará en su vida profesional y en los estudios superiores.

La asignatura de Conjunto en la especialidad de Bajo eléctrico

El RD 1577/2006 define el conjunto instrumental como un espacio de formación de primer orden para aplicar las habilidades de la clase de instrumento y los conocimientos de todas las asignaturas. Su finalidad es la actividad de grupo y su proyección en la vida del centro. La asignatura responde a la idea de que la educación musical no debe perseguir como única meta la formación de solistas.

Conjunto es también asignatura propia de las especialidades de Guitarra eléctrica, Guitarra, Percusión, Piano y Saxofón, entre otras (Decreto 24/2018, art. 4.3.b). Esto permite organizar agrupaciones mixtas de tipo combo, en las que el bajo eléctrico forma la sección rítmica junto con la percusión o batería, el piano o teclado y la guitarra, y se completa con instrumentos melódicos como el saxofón. La composición definitiva de los grupos se establece cada curso según la matrícula, el nivel del alumnado y el horario del centro.

El papel del bajo eléctrico en el conjunto

El bajo eléctrico une la función rítmica y la armónica: sostiene el pulso junto a la batería o percusión y define la fundamental y el movimiento armónico. El bajo se construye en relación con el grupo y no de forma aislada, y de él depende en gran medida la solidez del conjunto. Esta programación toma el currículo básico de Conjunto y lo concreta en las funciones propias del instrumento: precisión rítmica, construcción de líneas, groove, sonido y escucha.

OBJETIVOS

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música

El Real Decreto 1577/2006 (art. 2) establece que las enseñanzas profesionales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado, además de las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, las siguientes capacidades:

- a) Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música

El art. 3 del mismo real decreto establece las siguientes capacidades específicas. Son especialmente relevantes para Conjunto las referidas al trabajo en grupo, la improvisación, la actuación en público y la interpretación en la agrupación:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos de la asignatura de Conjunto

El anexo I del RD 1577/2006 establece que las enseñanzas de Conjunto contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Objetivos específicos para el bajo eléctrico

En coherencia con los objetivos del currículo de la especialidad (Decreto 24/2018, anexo III), el alumno/a de Bajo eléctrico desarrollará en Conjunto las siguientes capacidades:

1. Mantener un pulso estable y una subdivisión precisa, y sincronizar su ataque con la batería o percusión como base de la sección rítmica.
2. Construir y ejecutar líneas de bajo adecuadas al estilo, la armonía y la forma de cada obra.
3. Interpretar guiones, cifrados y partituras con fluidez, y adaptarlos a las necesidades del grupo.
4. Ajustar la amplificación, la ecualización, los efectos y los controles del instrumento al contexto sonoro del conjunto.
5. Comprender y asumir los distintos papeles del bajo (acompañamiento, enlace rítmico-armónico, melodía y solo) y alternarlos según la obra.
6. Conocer la historia y la evolución del instrumento en relación con los géneros de la música moderna y el jazz, y aplicarla a la interpretación estilística.
7. Aplicar los recursos de improvisación y de creación de líneas sobre estructuras armónicas y rítmicas conocidas.
8. Preparar el repertorio con autonomía y responsabilidad, y contribuir a su montaje colectivo.
9. Asumir tareas de coordinación del grupo, con los gestos y las indicaciones necesarios para iniciar, concertar y finalizar una pieza.
10. Cuidar la salud auditiva y postural en el uso de la amplificación y en el estudio del instrumento.

CONTENIDOS

Contenidos básicos

El anexo I del RD 1577/2006 establece los siguientes contenidos básicos para Conjunto:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques. Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. Valoración del silencio como marco de la interpretación. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

Secuenciación por niveles

Los contenidos básicos se concretan para el bajo eléctrico y se organizan en tres niveles.

Nivel I (1.º y 2.º)

- Pulso, subdivisión binaria y ternaria, y precisión en el ataque. Trabajo con metrónomo y con pistas rítmicas.
- Funciones básicas del bajo: fundamental, quinta, octava y notas guía; acompañamiento V-I sobre secuencias de acordes mayores y menores.
- Grooves básicos: rock, balada, blues (shuffle y straight), reggae y pop.
- Formas de 8, 12 y 16 compases; blues de 12 compases en distintas tonalidades.
- Lectura de cifrados y guiones. Lectura a primera vista de fragmentos sencillos.

- Relación bombo-bajo y escucha de la batería.
- Control de tono, volumen y pastilla; afinación previa y afinación en grupo.
- Gestos de inicio y final. Memorización de formas y líneas.
- Primeras audiciones comparadas de versiones de un mismo tema.

Nivel II (3.º y 4.º)

- Líneas de bajo con arpeggios hasta la séptima, notas de paso y aproximaciones.
- Introducción al walking bass sobre estándares y blues de jazz.
- Grooves de funk (síncopa, silencios y notas apagadas), bossa nova, samba y latin; compases compuestos (6/8, 12/8).
- Turnarounds, introducciones, finales y vamps.
- Transcripción y análisis de líneas de bajo representativas.
- Lectura a primera vista con cifrados y partitura. Transposición de patrones rítmicos sobre estructuras armónicas.
- Ecualización y ajuste de sonido en función del conjunto. Técnicas de pulsación con dedos y con púa.
- Improvisación de líneas y primeros solos sobre estructuras conocidas.
- Ensayo dirigido por el alumno/a: indicar tempo, entradas y cortes.

Nivel III (5.º y 6.º)

- Walking bass sobre progresiones con II-V-I, cambios de tonalidad y sustituciones sencillas.
- Repertorio modal, fusión y estilos contemporáneos; compases irregulares y cambios de métrica.
- El bajo como voz solista: solos, melodías y contrapuntos con otras voces.
- Arreglos sencillos para el grupo: introducciones, vamps, codas, segunda voz y reparto de funciones.
- Montaje autónomo del repertorio, con responsabilidad en la dirección del ensayo y en la coordinación del grupo.
- Sonoridad: recursos tímbricos, efectos y técnicas específicas del instrumento (slap, armónicos, entre otros) según la obra.
- Lectura a primera vista de mayor dificultad. Memorización de repertorio.
- Preparación del repertorio para concierto: programación, ensayo general, grabación y análisis crítico.

Distribución temporal

Cada trimestre incluye un bloque de trabajo y una audición o interpretación en público. La distribución concreta se ajusta al calendario escolar, a la composición de cada grupo y a su ritmo de aprendizaje.

Nivel	1.er trimestre	2.º trimestre	3.er trimestre
I	Pulso, funciones básicas del bajo y blues de 12 compases	Grooves de rock, balada y reggae; lectura de cifrados	Repertorio de síntesis; audición pública
II	Líneas con arpeggios y aproximaciones; primeros walking	Funk, bossa nova y latin; transcripción de líneas	Montaje de repertorio; ensayo dirigido por el alumno/a; audición pública
III	Walking sobre II-V-I y repertorio modal	Fusión, compases irregulares, solos y arreglos	Preparación autónoma del concierto; interpretación en público

COMPETENCIAS

Marco de referencia

El currículo vigente de las enseñanzas profesionales de música se articula en objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y no define un conjunto propio de competencias clave. Las ocho competencias clave establecidas por la LOMLOE y por la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 se refieren a la enseñanza básica. En esta programación se toman como referencia complementaria, y la asignatura contribuye a ellas, en particular a la competencia personal, social y de aprender a aprender, a la competencia digital y a la competencia en conciencia y expresión culturales.

Competencias específicas del ámbito musical

La programación orienta el trabajo hacia las siguientes competencias, formuladas para la práctica del bajo eléctrico en el conjunto:

- **Competencia rítmica:** control de la métrica, la subdivisión y el pulso, y habilidad motriz y auditiva para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos. Es la competencia central del instrumento.
- **Competencia auditivo-perceptiva:** percepción auditiva y oído interno, para reconocer timbres, estructuras formales, matices y funciones armónicas, y para preparar la lectura a primera vista y la transposición.
- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** comprensión de los principios teórico-prácticos del lenguaje y de la armonía, y de las grafías y los cifrados propios de la música moderna y el jazz.
- **Competencia corporal:** coordinación motriz de ambas manos, asociación y disociación, postura y economía del movimiento.
- **Competencia cultural y artística:** conocimiento y valoración crítica de los géneros, intérpretes y obras de la música moderna y el jazz, y participación en la vida cultural.
- **Competencia personal y social:** autoconciencia, autorregulación, empatía y habilidades sociales para integrarse en el grupo y asumir su responsabilidad en él.
- **Competencia de aprender a aprender:** organización del propio estudio, gestión del tiempo, autonomía para resolver problemas técnicos e interpretativos y capacidad de mejora a partir de la autoevaluación.
- **Competencia tecnológica:** uso de la amplificación, los efectos, los recursos de grabación, las aplicaciones de acompañamiento y los editores de partituras.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS

Metodología

Los aspectos metodológicos no están definidos de manera precisa en la normativa, ya que corresponden al profesor/a en un currículo abierto y flexible. Con independencia del método empleado, se valora el proceso de aprendizaje y no solo el resultado final. La metodología es activa y colaborativa y se rige por los siguientes principios:

- a) **Práctica de grupo como eje.** Todo contenido se trabaja con el conjunto en funcionamiento, y se alternan ensayos por secciones (sección rítmica, melodía y armonía) y ensayos generales.

- b) **Trabajo personal del alumno/a.** El estudio individual y autónomo es condición para el trabajo colectivo. La lectura a primera vista y la transcripción de líneas de bajo son recursos habituales de la clase.
- c) **Rotación de roles.** El alumnado alterna funciones dentro del grupo (acompañamiento, solista, coordinación de ensayo), de modo que cada alumno/a experimenta todas las responsabilidades.
- d) **Escucha crítica.** Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar las características de sus versiones y la función del bajo en cada una, con la imitación de su sonido y su fraseo.
- e) **Grabación y análisis.** Grabación de ensayos y audiciones con posterior comentario crítico y búsqueda de propuestas consensuadas.
- f) **Análisis del repertorio y memoria.** Análisis de la forma, la armonía y el groove de cada obra, y aplicación de la memoria en beneficio de la interpretación y de la comunicación dentro del grupo.
- g) **Coordinación con otras asignaturas.** Los contenidos se conectan con la clase de Bajo eléctrico y con Armonía, Lenguaje Musical, Coro y Piano complementario.
- h) **Evaluación inicial.** Al comienzo del curso se valora el nivel del grupo para ajustar el repertorio y los materiales.

La sesión tipo se organiza en cuatro momentos: calentamiento y afinación en grupo; trabajo técnico y rítmico de la sección rítmica; montaje del repertorio por secciones y en conjunto; y escucha, grabación y comentario final.

Temas transversales

Se atiende a la igualdad entre alumnos y alumnas en el reparto de funciones y de protagonismo, al uso responsable de las tecnologías y a la prevención de riesgos auditivos. En particular, se controla el volumen de los equipos de amplificación y se promueve el uso de protección auditiva en los ensayos con percusión.

Materiales y recursos

- Bajos eléctricos del alumnado (de cuatro cuerdas y, en su caso, de cinco) y amplificadores de bajo.
- Equipo de sonido del aula, con batería o percusión, amplificación de guitarra y teclado o piano.
- Atriles, afinador, metrónomo y pistas rítmicas.
- Cables, púas y cuerdas de repuesto; banqueta o correa.
- Libreta de pentagrama para las transcripciones.
- Equipo de grabación sencillo para el análisis de ensayos y audiciones.
- Plataforma de comunicación y de registro del centro.

Materiales didácticos y repertorio por cursos

Los materiales y obras que siguen son orientativos y pueden sustituirse por otros adecuados al nivel del grupo. En cada curso se indican los materiales de estudio y lectura, las obras de referencia (para escuchar, analizar y, en su caso, interpretar) y el repertorio de conjunto para trabajar la función del bajo y el acompañamiento.

Curso 1.º

Obras y estudios. Lectura rítmica y armónica, técnica.

1. Hal Leonard Bass Method, Book 1 (E. Friedland)
2. Reading Contemporary Electric Bass (R. Appleman)
3. The Real Easy Book, vol. 1 (Sher Music): lectura de cifrados
4. Aebersold Play-A-Long, vol. 2: Nothin' But Blues
5. Standing in the Shadows of Motown (A. Slutsky): líneas seleccionadas
6. Ejercicios de pulso y subdivisión con metrónomo y pistas (material del profesor/a)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Ben E. King, «Stand by Me»
2. Bob Marley & The Wailers, «Three Little Birds»
3. Queen, «Another One Bites the Dust»
4. Michael Jackson, «Billie Jean»
5. Robert Johnson, «Sweet Home Chicago» (blues de 12 compases)
6. The Temptations, «My Girl»

Repertorio de conjunto (para trabajar el acompañamiento y la función del bajo)

1. Blues de 12 compases en Mi y La (rock y shuffle)
2. Autumn Leaves
3. Blue Bossa
4. Cantaloupe Island
5. Watermelon Man
6. Summertime

Curso 2.º

Obras y estudios. Lectura rítmica y armónica, técnica.

1. Hal Leonard Bass Method, Book 2 (E. Friedland)
2. Reading Contemporary Electric Bass (R. Appleman)
3. The Real Easy Book, vol. 1 (Sher Music)
4. Aebersold Play-A-Long, vol. 2: Nothin' But Blues
5. Building Walking Bass Lines (E. Friedland): capítulos iniciales
6. Standing in the Shadows of Motown (A. Slutsky)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. The Beatles, «Come Together»
2. Cream, «Sunshine of Your Love»
3. Marvin Gaye, «What's Going On»
4. The Police, «Message in a Bottle»
5. Stevie Wonder, «Sir Duke»
6. Boz Scaggs, «Lowdown»

Repertorio de conjunto

1. Song for My Father
2. Bye Bye Blackbird

3. Take the «A» Train
4. Satin Doll
5. Fly Me to the Moon
6. Mr. P.C.

Curso 3.º

Obras y estudios. Lectura, técnica y construcción de líneas.

1. Building Walking Bass Lines (E. Friedland)
2. The Jazz Bass Book (J. Goldsby)
3. Aebersold Play-A-Long, vol. 24: Major and Minor
4. Hal Leonard Bass Method, Book 3 (E. Friedland)
5. Funk/Fusion Bass (G. Willis)
6. Reading Contemporary Electric Bass (R. Appleman)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Stevie Wonder, «Superstition»
2. Herbie Hancock, «Chameleon»
3. The Meters, «Cissy Strut»
4. Average White Band, «Pick Up the Pieces»
5. Pink Floyd, «Money» (compás de 7/4)
6. Earth, Wind & Fire, «September»

Repertorio de conjunto

1. All Blues
2. Freddie Freeloader
3. The Girl from Ipanema
4. Solar
5. Have You Met Miss Jones?
6. Autumn Leaves (en varias tonalidades)

Curso 4.º

Obras y estudios. Lectura, técnica y construcción de líneas.

1. Modern Walking Bass Technique (M. Richmond)
2. The Evolving Bassist (R. Reid)
3. Aebersold Play-A-Long, vol. 3: The II-V7-I Progression
4. The Jazz Bass Book (J. Goldsby)
5. Funk/Fusion Bass (G. Willis)
6. The Real Book (Hal Leonard): lectura de cifrados

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Jaco Pastorius, «Come On, Come Over»
2. Stevie Wonder, «Higher Ground»
3. Herbie Hancock, «Watermelon Man» (versión de Head Hunters)
4. Dave Brubeck Quartet, «Take Five»
5. Miles Davis, «So What»
6. Weather Report, «Birdland»

Repertorio de conjunto

1. So What
2. Take Five
3. Beatrice
4. Four
5. Au Privave
6. Black Orpheus

Curso 5.º

Obras y estudios. Lectura, técnica, solo y arreglo.

1. The Evolving Bassist (R. Reid)
2. Modern Walking Bass Technique (M. Richmond)
3. Aebersold Play-A-Long, vol. 54: Maiden Voyage
4. The Real Book, vol. 1 (Hal Leonard): lectura de cifrados
5. Funk/Fusion Bass (G. Willis)
6. Transcripciones de líneas de bajo elegidas por el profesor/a (J. Jamerson, P. Chambers, R. Carter, J. Pastorius)

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Jaco Pastorius, «Teen Town»
2. Chick Corea, «Spain»
3. Herbie Hancock, «Maiden Voyage»
4. Miles Davis Quintet, «Footprints»
5. Miles Davis Quintet, «Eighty-One»
6. Paul Chambers, «Blue Train» (John Coltrane)

Repertorio de conjunto

1. Footprints (compás de 6/4)
2. Maiden Voyage
3. Spain
4. Alone Together
5. Stella by Starlight
6. Impressions

Curso 6.º

Obras y estudios. Lectura, técnica, solo, arreglo y concierto.

1. The Evolving Bassist (R. Reid)
2. The Jazz Bass Book (J. Goldsby)
3. Aebersold Play-A-Long, vol. 3 y vol. 54
4. The Real Book (Hal Leonard): lectura de cifrados
5. Transcripciones de solos y líneas de bajo (J. Pastorius, R. Carter, S. Clarke, M. Miller)
6. Arreglos y composiciones propias del alumno/a

Obras de referencia (u otras adecuadas al nivel)

1. Jaco Pastorius, «Portrait of Tracy»
2. Jaco Pastorius, «Continuum»

3. Stanley Clarke, «School Days»
4. Miles Davis, «Tutu» (M. Miller)
5. Charles Mingus, «Goodbye Pork Pie Hat»
6. Esperanza Spalding, «I Know You Know»

Repertorio de conjunto

1. Donna Lee
2. Giant Steps
3. Nardis
4. Wave
5. Rhythm-a-ning
6. Repertorio propuesto y arreglado por el grupo para el concierto de fin de curso

Recursos didácticos

1. Fake books y colecciones de estándares (The Real Book, The Real Easy Book)
2. Play-along (serie J. Aebersold)
3. iReal Pro (aplicación de cifrados y acompañamiento)
4. Band-in-a-Box (generador de acompañamientos)
5. Aplicaciones de metrónomo, afinador y de ralentización de audio
6. MuseScore, Sibelius (editores de partituras)

Direcciones web de interés

1. Normativa de enseñanzas de música de Castilla y León: www.educa.jcyl.es
2. Información sobre discos e intérpretes: www.allmusic.com
3. Información sobre jazz standards: www.jazzstandards.com
4. Loops y bases de acompañamiento: www.wikiloops.com
5. Recursos y lecciones para bajo eléctrico: www.studybass.com
6. Editor de partituras y partituras compartidas: musescore.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

La evaluación es continua e integradora (RD 1577/2006, art. 11) y tiene en cuenta el proceso y el resultado. Se adoptan los cinco criterios de evaluación del currículo básico (RD 1577/2006, anexo I), concretados para el bajo eléctrico:

1. **Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.** Se valora la unificación del criterio interpretativo con el grupo y el equilibrio sonoro entre las partes; en el bajo, la precisión rítmica, el ajuste con la batería y la adecuación de la línea al estilo.
2. **Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.** Se valoran el conocimiento global de la partitura y el uso de los gestos de concertación (tempo, entradas, cortes).
3. **Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.** Se valoran la autonomía y la fluidez en la lectura de cifrados y partitura.
4. **Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.** Se valoran la responsabilidad como miembro del grupo y el respeto por la interpretación.

5. **Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.** Se valoran la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro y la adecuación al carácter y al estilo.

La concreción de estos criterios por niveles es la siguiente:

Criterio	Nivel I	Nivel II	Nivel III
1. Interpretación	Pulso estable y líneas básicas adecuadas al estilo	Líneas elaboradas, ajuste con la batería y variedad de grooves	Líneas, solos y arreglos con intención estilística
2. Dirección	Gestos de inicio y final	Indicar tempo, entradas y cortes	Dirigir un ensayo completo
3. Lectura a primera vista	Cifrados y fragmentos sencillos	Cifrados y partitura de dificultad media	Lectura fluida con cambios de tonalidad y de métrica
4. Estudio	Preparación semanal del repertorio	Preparación autónoma con transcripción de líneas	Montaje autónomo y propuesta de arreglos
5. Interpretación en público	Participación en la audición de aula	Audiciones con otros grupos	Concierto con programa propio

Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación

El registro oficial de las calificaciones y el control de asistencia se realizan en el sistema de gestión del centro. Se complementan con la plataforma de comunicación del centro para los avisos y la información al alumnado. El profesor/a lleva además un registro propio de seguimiento individual y de grupo. Los instrumentos son:

- Observación directa en el aula, con registro de participación y de aportación al grupo.
- Listas de control y rúbricas de interpretación, de lectura a primera vista y de dirección de ensayo.
- Audiciones periódicas (una por trimestre) y grabaciones comentadas.
- Autoevaluación y coevaluación del alumnado al final de cada trimestre.

La calificación se expresa en la escala numérica de 1 a 10, sin decimales. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 (RD 1577/2006, art. 11.6). Los resultados se expresan como Insuficiente (1 a 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10).

Apartado	Peso
Participación y trabajo en el aula (observación directa)	30 %
Estudio individual y preparación del repertorio	25 %
Audiciones e interpretación en público	25 %
Lectura a primera vista y pruebas de aula	10 %
Coordinación y dirección de ensayo	10 %
Total	100 %

La asistencia es condición para poder ejercer la evaluación continua, y no se pondera como apartado de calificación.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Mínimos exigibles

- **Nivel I:** interpretar con pulso estable y ajuste rítmico el repertorio básico del nivel; acompañar una estructura de blues y una progresión diatónica con las funciones fundamentales; leer cifrados sencillos.
- **Nivel II:** construir y ejecutar líneas con arpeggios, notas de paso y aproximaciones sobre los estándares del nivel; interpretar grooves de funk y latin con precisión; dirigir el inicio y el final de una pieza.
- **Nivel III:** ejecutar walking bass con fluidez sobre progresiones con II-V-I; interpretar el repertorio del nivel con autonomía; coordinar un ensayo completo y participar en el arreglo de una obra.

El alumnado promociona de curso cuando ha superado las asignaturas cursadas o tiene evaluación negativa como máximo en dos (RD 1577/2006, art. 12). Se respetan los límites de permanencia del RD 1577/2006, art. 13.

Pérdida de la evaluación continua

Dado el carácter colectivo de la asignatura, la asistencia y la participación activa de cada alumno/a son necesarias para el trabajo del grupo. El porcentaje de faltas que determina la pérdida de la evaluación continua será el que establezca el Reglamento de Régimen Interior del centro; como propuesta, se fija en el 33 % de las sesiones previstas. El alumnado en esta situación realizará una prueba sustitutoria con el repertorio del nivel.

Convocatoria extraordinaria

El centro organiza las pruebas extraordinarias en las fechas que fije conforme al calendario escolar (Decreto 60/2007, art. 9.7, en la redacción dada por el Decreto 24/2018). En ellas el alumno/a demuestra que alcanza los mínimos exigibles del curso mediante la interpretación del repertorio, la lectura a primera vista y una prueba de coordinación del grupo.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no supere los mínimos exigibles de un curso puede recuperar la asignatura en las pruebas extraordinarias. Si promociona con la asignatura pendiente, la recuperación de una asignatura de práctica instrumental se realiza en la clase del curso siguiente cuando forma parte del mismo (RD 1577/2006, art. 12.1). Para ello, el alumno/a trabaja el repertorio del curso pendiente con un plan de trabajo individualizado y lo presenta con solvencia en una de las audiciones del curso.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A diferencia de las enseñanzas obligatorias, el acceso a las enseñanzas profesionales exige superar una prueba de acceso, con la que se valoran la madurez, las aptitudes y los conocimientos de los aspirantes (RD 1577/2006, art. 7). El alumnado llega, por tanto, con un nivel de partida homogéneo en lo esencial, pero distinto en madurez, experiencia de grupo y dominio del instrumento.

Las medidas de atención a la diversidad son:

- **Evaluación inicial** para ajustar el repertorio y el reparto de funciones.

- **Actividades de refuerzo y ampliación** con diferente grado de dificultad dentro de una misma obra (líneas simplificadas y líneas elaboradas).
- **Adaptación de materiales y de espacios** para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, manteniendo los objetivos y los criterios de evaluación básicos (RD 1577/2006, disposición adicional tercera, y disposiciones del Decreto 60/2007 sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).
- **Flexibilización del tiempo de permanencia** y adaptación metodológica, según lo que determine la Consejería competente en materia de educación.
- **Alumnado con la asignatura pendiente:** trabajo con el plan individualizado descrito en el apartado de recuperación.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario lectivo, son voluntarias y no son esenciales para la formación mínima del alumnado. Las actividades complementarias las organiza el centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Educativo, y su asistencia es obligatoria, igual que la de las demás actividades lectivas.

Se proponen, dentro de las posibilidades del centro y de cada curso:

- Actuaciones del conjunto en actos del centro y en la audición de fin de trimestre.
- Jam sessions y sesiones abiertas en las que el alumnado de distintas especialidades toca con el grupo.
- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia y participación en la Semana de Puertas Abiertas.
- Concierto de alumnos/as avanzados/as.
- Colaboraciones con las especialidades de Guitarra eléctrica, Percusión, Piano y Saxofón.
- Asistencia a conciertos en Zamora y en ciudades cercanas.
- Masterclass con bajistas profesionales y visita a talleres de luthería.
- Colaboraciones con colegios, institutos y centros educativos de la provincia.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Al final de cada trimestre y del curso, el profesorado revisa la programación con los siguientes indicadores:

- Adecuación del repertorio al nivel y al interés del alumnado.
- Grado de logro de los criterios de evaluación y de los mínimos exigibles.
- Eficacia de la temporalización y del reparto de funciones en el grupo.
- Resultados de las audiciones y valoración del alumnado (autoevaluación y coevaluación).
- Coordinación con el resto de asignaturas de la especialidad.

Las conclusiones se recogen en la memoria final del departamento y orientan las modificaciones de la programación para el curso siguiente.

ANEXO. RÚBRICA DE INTERPRETACIÓN EN AUDICIÓN

Aspecto	Insuficiente (1-4)	Suficiente-Bien (5-6)	Notable-Sobresaliente (7-10)
Pulso y precisión rítmica	Inestable; pierde el ajuste con el grupo	Estable con pequeñas desviaciones	Estable y con ajuste preciso a la batería
Línea de bajo y estilo	No se adecua a la armonía ni al estilo	Adecuada con recursos limitados	Adecuada, variada y con intención estilística
Sonido y equilibrio	Sin ajuste al conjunto	Ajuste básico	Ajuste cuidado de timbre y volumen
Escucha y comunicación	Escasa interacción	Interacción puntual	Interacción constante con el grupo
Preparación y memoria	Repertorio sin preparar	Preparado con inseguridades	Preparado con seguridad y de memoria, si procede